



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
SECRETARÍA GENERAL

Doctor

JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA

DECANO ENCARGADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Doctor

JOSÉ FELIX PALOMINO MANCHEGO

DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA
POLÍTICA

Doctor

MARCEL MARTÍN VELÁZQUEZ CASTRO

DECANO DE LA FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS
HUMANAS

Doctora

MIRTHA ROQUE ALCARRAZ

DECANA DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Doctora

ANTONIA FLORENCIA CASTRO RODRIGUEZ

DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Doctora

CARLOTA ALICIA CASALINO SEN

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Doctor

OSCAR RAFAEL TINOCO GÓMEZ

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Doctora

LUPE CÉLICA GARCÍA AMPUDIA

DECANA DE LA FACULTAD DE PSCOLOGÍA

Doctora

TERESA ESTHER NÚÑEZ ZÚÑIGA

DECANA (e) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA

Doctora

MARTHA ESTHER VALDIVIA CUYA

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

SEGUNDO NICANOR UCEDA DIEZ

JEFE DE LA UNIDAD DE TÍTULOS GRADOS Y CARNÉS
UNIVERSITARIOS

Doctor

HÉCTOR JAVIER BENDEZÚ JIMÉNEZ

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Doctor

ADRIÁN ALEJANDRO FLORES KONJA

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Doctor

FULGENCIO VILLEGAS SILVA

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS

Doctora

MARÍA NATIVIDAD ZEGARRA GARAY

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Doctor

EDGAR FROILÁN DAMIÁN NÚÑEZ

DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

Magíster

MANUEL EXALTACIÓN BÉJAR RAMOS

DECANO (e) DE LA FACULTAD DE QUÍMICA E
INGENIERÍA QUÍMICA

Doctor

RAÚL HÉCTOR ROSADIO ALCÁNTARA

DECANO (e) DE LA FACULTAD DE MEDICINA
VETERINARIA

Doctor

AMADOR GROVER MEJÍA OSORIO

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS

Doctor

CIRO SERGIO BEDIA GUILLÉN

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA,
MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA

Doctora

LUZMILA ELISA PRÓ CONCEPCIÓN

DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS
E INFORMÁTICA





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

SECRETARÍA GENERAL

Presente. -

Asunto: Segundo proceso de trámite de rezagados de carné universitario 2025 (Pregrado)
Exp. Virtual: 52000-20250001200

De mi consideración:

Mediante el presente me dirijo a usted, para comunicarle que, de acuerdo a las coordinaciones realizadas con la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), se dará inicio al **segundo proceso de trámite de rezagados de carné universitario 2025 para los alumnos de pregrado**, razón por la cual solicito a Ud. ordene a quien corresponda, una amplia difusión de dicho trámite, teniendo en cuenta lo siguiente:

Al respecto cumpla con precisar lo siguiente:

1. Para obtener el Carné Universitario, los alumnos deberán estar matriculados, tener imagen (fotografía) y realizar el siguiente trámite:
 - Pago por derecho de Carné Universitario de S/ 17.70 soles, efectuar en el Sistema de Recaudación San Market, a través del siguiente link:
<https://sanmarket.unmsm.edu.pe/#/catalogo/items/0e567f33-df90-4574-82fe9d06a69805cd>, la recepción de las boletas electrónicas es considerada bajo un Cronograma establecido por la Facultad, bajo responsabilidad.
2. Es preciso señalar que los requerimientos del Carné Universitario, será a través del Sistema de Informática de la Secretaría General – MÓDULO DE CARNÉS UNIVERSITARIOS habilitado del **19 al 29 de septiembre** próximo.
3. Con la finalidad de no retrasar el trámite de los carnés es obligatorio y bajo responsabilidad del Jefe de la Oficina o responsable del ingreso de datos al Sistema, el verificar los datos académicos y personales, los cuales deberán estar conforme con la matrícula vigente y con el DNI del alumno. El incumplimiento ocasionará la devolución y el retraso consiguiente, según disposiciones de la Oficina General de Planificación y del Sistema SIU de la SUNEDU.
4. Las boletas electrónicas y listados, deberán ser presentados a la Oficina de Tesorería General para que se expida la Conformidad de Pago el **martes 30 de setiembre** próximo.
5. El Oficio debe ser dirigido a la Secretaría General y firmado por el señor Decano, los listados individuales firmados por el o la responsable del ingreso de datos y por el Vicedecano Académico. La conformidad de pago deberá estar refrendada por el Vicedecano Académico y el Director Administrativo. Todos estos documentos deberán presentarse **martes 30 de setiembre** próximo a **horas 10:00 a.m. (única fecha)**.

Sin otro particular, sea propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

ELSA ASCENCIÓN MARCHINARES MAEKAWA
SECRETARIA GENERAL

EAMM/NUD/mt

